



PUNTA ARENAS, marzo 10 de 2009

N° 753 - (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras del Municipio del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y delega en los supervisores la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Decreto Alcaldicio N°92 de fecha 09 de enero de 2008, Punto II, numeral 1, letra h) que delega en el Administrador Municipal la función de Ordenar y Suscribir los Decretos Alcaldicios de Tratos o Contrataciones Directas: Compras Urgentes, Proveedor Unico y Trato Directo, relativos al Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y el reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1. **QUE, CAPACITACIÓN NORTE SUR LTDA.**, invitó a participar en el Seminario – Taller "Gestión Financiera y Presupuestaria Municipal" a realizarse en la ciudad de Santiago.
2. **QUE**, dicho Seminario - Taller está dirigido a profesionales que trabajen en directa vinculación con las Finanzas y Presupuestos Municipales, por ello resulta de gran importancia para la Municipalidad de Punta Arenas la participación de la funcionaria de la Dirección de Administración y Finanzas Srta. Vania Fadich Manzo.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, de conformidad al artículo 8°, letra g) de la Ley de Compras Públicas y artículo 10°, N° 7 letra e) del Reglamento de la Ley N° 19.886, Método de Excepción: Contratación Directa, el pago de una inscripción a **CAPACITACIÓN NORTE SUR LTDA.**, R.U.T. 76.027.121-7 por un monto de \$145.000.- exento de IVA, correspondiente a la participación de la funcionaria Srta. Vania Fadich Manzo en Seminario – Taller , "Gestión Financiera y Presupuestaria Municipal", los días 19 y 20 de marzo de 2009 en la ciudad de Santiago.
2. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el gasto de inscripción a la cuenta 22.08.999.004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-


MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARÍA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
DIRECTOR
LUIS ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ
SECRETARÍA COMITÉ DE PLANIFICACIÓN
DIRECTOR SECPLAN

LAGM/CCK/mmm

DISTRIBUCION: Adm. Municipal / Adm. Finanzas / RR.HH.
Alcaldía / Control / Antecedentes / Archivo.-